



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRESANDINO

El Pleno del Ayuntamiento de Torresandino, en sesión extraordinaria celebrada el día 17/04/2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2015 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
2015 454/610.00	Caminos vecinales	315.756,79
2015 161/227.00	Mantenimiento depósito	3.862,32
2015 933/212.00	Plan de seguridad	10.000,00
2015 450/210.00	Infraestructuras	10.000,00
2015 165/61.00	Alumbrado	5.000,00
	Total	344.619,11

Esta modificación se financia por un lado con cargo al remanente líquido de Tesorería, resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

<i>Concepto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
870.00.00	Remanente Tesorería G.G.	248.055,37

Y por otro lado, con cargo a la generación de nuevos o mayores ingresos provenientes del compromiso firme de aportación de la Junta Agropecuaria Local del 50% de la inversión en las obras de pavimentación del 1.º y 2.º tramo del Camino del Monte.

2015/ / 780.00	Junta Agropecuaria Local	96.563,74
	Total	344.619,11

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Torresandino, a 15 de abril de 2015.

El Alcalde,
Martín Tamayo Val